

DEVOLUCIÓN PROPUESTA POR LA UE PARA LA AGUJA AZUL Y LA AGUJA BLANCA

(Propuesta de la Unión Europea)

Aguja blanca

- En 2014, la UE superó su cuota de aguja blanca en 52,21 t. En 2015, en el documento COC-404, la UE propuso devolver durante 2 años dicho exceso de captura (es decir, una devolución de 26,1 t en 2016 y en 2017). Por consiguiente, la Unión Europea ha ajustado su cuota a 23,9 t en 2016 y 2017.
- En 2015, la cuota de la UE (50 t) fue superada en 67,19 t.
- Para el exceso de captura 2015, la UE propone una devolución de 33,6 t tanto para 2018 como para 2019. La cuota ajustada de la UE para 2018 y 2019 será, por consiguiente, de 16,4 t.

Aguja azul

- En 2014, la UE tuvo un exceso de captura de 72,37 t. El año pasado, tal y como se explica en el documento COC-404, la UE dedujo dicho exceso de captura de la cuota de 2016, de conformidad con la Recomendación 12-04.
- En 2015, la cuota de la UE (480 t) fue superada en 130,51 t.
- Para el exceso de captura de 2015, la UE propone una devolución de 50,25 t en 2017 y 2018, teniendo en cuenta la transferencia acordada de 30 t de aguja azul de Venezuela a la UE en 2017.